



La Asociación Provincial de Familias Numerosas conques afronta con preocupación los próximos años, ya que los anteriores han estado marcados por un política que a los colectivos sociales de familia o vida no les ha gustado nada. Tras la victoria de José Luis Rodríguez Zapatero, desde estos colectivos esperan que de verdad el reelegido presidente del Gobierno ponga en marcha medidas reales para un colectivo muy importante en este país y que pasa por muchos problemas para llegar a final de mes, sin olvidar que seguimos siendo uno de los países que menos dinero se destina a las familias en general. Zapatero ha puesto medidas en marcha a nivel social importantes, pero no solo el colectivo gay y transexual necesita ayuda, también las familias numerosas de España.

Como familia numerosa ya no como presidente, ¿Es difícil la situación a la que se tiene que enfrentar una familia numerosa?

Creo que es oportuno empezar diciendo que las familias numerosas formamos un colectivo bastante heterogéneo. Hay que romper con los mitos como que todas las familias numerosas lo somos por convicciones religiosas, o que todas tenemos niveles económicos altos, o que las madres de familias numerosas no trabajan fuera de casa, o que las familias numerosas vivimos en buenas y grandes casas. Eso son, como digo, mitos que hay que dejar ya de una vez por todas. Lo que mantenemos las familias numerosas como denominador común es el hecho de tener más de dos hijos y compartir elevados gastos y necesidades de espacio, aspectos éstos en los que el Estado debe compensarnos en contraprestación a la importante función social que estamos desempeñando. Las familias numerosas aportamos capital humano, básico para el desarrollo social y económico de cualquier Estado, y, en un país como España, con el índice de natalidad tan bajo (1,3 hijos por mujer), estamos consiguiendo las familias numerosas equilibrar la pirámide poblacional y garantizar la reposición

de la población, además de nutrir al sistema económico de la población activa necesaria para mantener la productividad y generar riqueza y progreso; nuestros hijos serán los que paguen las pensiones de las personas que hoy han decidido o no han podido tener hijos. Esto no es algo que echemos en cara a nadie, lógicamente, pero sí que pedimos a las Administraciones Públicas que se nos compense.

Durante los últimos cuatro años se ha puesto de manifiesto que la familia ya no es lo que habitualmente se conocía como un matrimonio entre dos personas de distinto sexo y sus hijos, en la actualidad el concepto familia ha cambiado. ¿Que opinión le merece a usted esta polémica y qué entiende usted por familia?

Lo primero de todo quiero dejar claro que nuestra Asociación es apolítica y aconfesional, lo que supone que nosotros no preguntamos a nadie sobre sus convicciones religiosas, políticas e ideológicas, ni sobre su situación familiar. El único requisito para ser miembro de nuestra Asociación es disponer del Título de Familia Numerosa que expide la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Dicho esto, y si me pregunta a nivel estrictamente personal,

de LA VOZ hemos querido acercarnos al presidente de la Asociación Provincial de Familias Numerosas de Cuenca. Él es Julián Huete. Tiene 44 años, Abogado, casado y tiene 4 hijos. Una familia numerosa, como no podía ser de otra manera.

■ Texto: C. Martínez

debo decir que veo con preocupación que, tanto en estos aspectos como la familia y la vida, como en otros muchos, nuestros gobernantes a veces vuelven la espalda a un concepto que me parece determinante: el bien común, que algunas veces quizás no tiene por qué coincidir con los planteamientos partidistas ni con las reivindicaciones de algunas minorías. Yo creo que a nadie, por poner un ejemplo, le interesa que en España haya rupturas matrimoniales, porque demostrado está que no son buenas para las personas implicadas, los cónyuges, y principalmente los hijos, que son los que mayor precios pagan. ¿Quiere decir esto que nos tenemos que olvidar de las familias que no están estructuradas, que tiene problemas, que sufren la lacra del divorcio? No, en absoluto, hay que atender todas y cada una de las situaciones que atraviesan las familias.

¿Cuándo se considera que una familia es numerosa?

Según la norma de aplicación, la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, se entiende por familia numerosa la integrada por uno o dos ascendientes con tres o más hijos, sean o no comunes. Y se equipara a familia numerosa, a los efectos de esta Ley, las familias constituidas por uno o dos ascendientes con dos hijos, sean o no comunes, siempre que al menos uno de éstos sea discapacitado o esté incapacitado para trabajar; las constituidas por dos ascendientes, cuando ambos fueran discapacitados, o, al menos, uno de ellos tuviera un grado de discapacidad igual o superior al 65%, o estuvieran incapacitados para trabajar, con dos hijos, sean o no comunes; las familias en las que el padre o la madre separados o divorciados, con tres o más hijos, sean o no comunes, aunque estén en distintas unidades familiares, siempre que se encuentren bajo su dependencia económica, aunque no vivan en el domicilio conyugal; en los supuestos de dos o más hermanos huérfanos de padre y madre sometidos a tutela, acogimiento o guarda que convivan con

el tutor, acogedor o guardador, pero no se hallen a sus expensas; en casos de familias con tres o más hermanos huérfanos de padre y madre, mayores de 18 años, o dos, si uno de ellos es discapacitado, que convivan y tengan una dependencia económica entre ellos; y, finalmente, en los supuestos de padre o la madre con dos hijos, cuando haya fallecido el otro progenitor.

¿España es un país que se preocupe o se haya preocupado por las familias numerosas?

Pues tengo que decir que, por desgracia, no. Mientras en Europa las familias numerosas están, en general, bien consideradas por la inestimable contribución que realizan, y reciben contraprestaciones que datan incluso de 1932, en España, con la más baja natalidad del mundo, lejos de estar protegidas, se encuentran penalizadas por un sistema fiscal injusto y discriminadas frente a otras familias en materias como vivienda, educación, servicios sociales, etc., y esto, en general, en todos los ámbitos, estatal, autonómico y municipal, y ya se arrastra desde hace décadas. Y es que España es el país que menos gasto social destina a la familia, con un porcentaje de su PIB tres veces inferior al resto de socios comunitarios. En concreto, según datos de Eurostat, la Agencia Estadística Comunitaria, nuestro país invierte en la familia y la infancia un 0,7% de su Producto Interior Bruto, frente al 2,1% de media europea. Sin tomar como referencia Estados históricamente ricos - Dinamarca (que dedica el 3,9% del PIB), Luxemburgo (3,8%) o Islandia (3,2%)-, las diferencias con los países más próximos geográfica y socialmente son abismales: Alemania dedica a Infancia y Familia un 3% de su PIB y Francia un 2,5%; Portugal e Italia ocupan las últimas posiciones de la lista de la Unión Europea de los 25 en cuanto a apoyo a la familia, pero aún así, son mucho más generosos que España, con un 1,2% Portugal y un 1,1% Italia. El menor apoyo a las familias se traduce directamente en un descenso de

la natalidad y en menores oportunidades formativas para los jóvenes y, por lo tanto, menores posibilidades de competir en el mercado laboral. A medio-largo plazo, las consecuencias nadie me podrá negar que son decisivas: un progresivo proceso de envejecimiento de población en el que España está inmersa (en Cuenca, sin ir más lejos, el 23% de la población supera los 65 años), y en una pérdida de competitividad en todos los sectores. Y, si nos vamos a nuestro colectivo, la brecha con nuestros vecinos europeos en cuanto a ayudas a la familia numerosa es abismal; por poner un ejemplo que habla por sí solo, una familia en Luxemburgo con 3 hijos percibiría 1.091 euros mensuales sin límite de renta, mientras que en España, percibiría 72,75 euros y siempre que la renta anual bruta de la unidad familiar no supere 15.903 euros. O, dicho de otro modo, en España, una familia con una renta bruta anual de 20.000 euros necesitaría tener 6 hijos para recibir algún tipo de ayuda.

En el caso de Cuenca, ¿Cuántas familias numerosas tenemos en la provincia?

Según el INE, estaríamos hablando de unas 3.500 familias numerosas en la provincia de



Cuenca; sólo en la capital la cifra oscilaría entre las 1.000 y 1.200 familias numerosas. Hay que romper por lo tanto el mito de que en España hay pocas familias numerosas; si acudimos a la misma fuente de información oficial, el Instituto Nacional de Estadística, habría en España más de un millón de familias, concretamente, 1,1 millón de hogares, con 3 ó más hijos, aunque aproximadamente la mitad tiene la consideración legal de familia numerosa; el resto no cumple ninguno de los requisitos que exige la Ley específica, siendo en la mayoría de los casos la edad de los hijos o el acceso de éstos al mercado laboral - aunque sigan dependiendo económicamente de sus padres- los factores que impiden ostentar la consideración legal de familia numerosa.

¿Qué le parece la política familiar de la nueva corporación municipal?

La nueva corporación municipal llevaba ya en su programa electoral una apuesta importante por la familia, y en concreto, por la familia numerosa, que como es lógico estamos deseando que se lleve a puro y cabal cumplimiento. La promesa de creación de una concejalía específica de familia, algo que veníamos reivindicando desde nuestro colectivo desde hacía tiempo, se ha cumplido, y en la actualidad se está diseñando su estructura y funcionamiento, y se han adoptado algunas medidas de carácter general, no sólo para nuestro colectivo, como el cheque-escolar. Hemos tenido noticias de que se ha encargado la elaboración de un informe para saber la situación de las familias en Cuenca, algo que desde luego parece lógico si se quiere llevar a cabo una política integral de ayuda a las familias, y no solamente parchear con medidas aisladas y puntuales. Ya por lo que respecta a nuestro colectivo, la Corporación Local tiene todos y cada uno de los antecedentes y propuestas, que han sido asumidas, y que esperamos que se lleven a efecto; medidas como descuentos en el transporte público, tarifas especiales en los suministros de agua y saneamiento, reducciones en el IBI, etc.

¿Qué sería necesario que se aprobara para ayudar a las familias numerosas?

Nosotros simplemente pedimos que se equiparen las familias numerosas en España, en su bienestar, a las del resto de familias europeas. Creemos que es de justicia. Por eso, re-



vindicamos un incremento en el gasto público en familia, que no sería gasto como tal, puesto que la inversión en política familiar no es gasto social sino inversión en capital humano y en cohesión social, dada la estabilidad que genera la familia en la sociedad. Reclamamos también una prestación universal por hijo a cargo, que es la mejor fórmula para apoyar a las familias, ya que permite tratar todos los hijos igual. Pedimos también una prestación por nacimiento del tercer hijo, universal y directa, igual que la que existe por parto múltiple. Es también conocida nuestra reivindicación en el sentido de que se universalice la paga de 100 euros que el Gobierno da a las madres trabajadoras con hijos meno-

res de 3 años, que no debería limitarse sólo a las mujeres que trabajan fuera de casa, puesto que supone discriminar a las amas de casa, que cumplen una función social escasamente valorada, pero importantísima. Reclamamos también que la condición de familia numerosa no se extinga hasta que el último de los hijos cumpla el límite de edad establecido. Y también son conocidas nuestras reivindicaciones de apoyo a la maternidad como bien social necesario de protección, y demandamos por lo tanto una baja de maternidad de 24 semanas al menos, a partir del tercer hijo, y una excedencia de 6 meses remunerada con un 60% del sueldo, de manera que las madres de familia que lo deseen puedan dedicarse durante 1 año al cuidado de ese hijo y hacerlo compatible con los demás hijos. Y, finalmente, entendemos que no puede pasar ni un año más sin que se lleve a cabo un pacto de Estado por la familia.

¿Qué son para usted los hijos, y que le diría a esos padres que les gustaría ser familia numerosa pero no se atreven por lo que esto puede suponer?

Un 23% de las mujeres declaran que les hubiera gustado tener más hijos, y sin embargo no los tienen. Sería largo analizar las causas, pero el dato ahí está. Yendo a nuestro caso concreto, el de mi esposa Maria del Mar y mío, la decisión de tener cuatro hijos (¡¡por ahora!!), no obedece a no tener televisión, que la tenemos, a un atraso o a una falta de planificación, sino a una decisión responsable y generosa, al fruto de nuestro amor que no se puede quedar en Mari Mar y en mí, y sabiendo y sabiendo que ellos son un bien para nosotros. Es cierto que hay que hacer renuncias, pero tampoco se crean nuestros lectores que las familias numerosas, los padres de familias numerosas, no hacemos otra cosa que engendrar y cuidar hijos; no sé si será por eso de que te acostumbras a optimizar recursos y tiempo, pero el caso es que el tiempo cunde. Nosotros, sin ir más lejos, tenemos estudios de postgrado en matrimonio y familia, y los hemos hecho teniendo ya cuatro hijos, y estamos comprometidos en diferentes programas de ayuda a familias. Ahora bien, no nos vendría nada mal, y así lo pedimos a quien corresponda, que el día tuviera cinco horas más.